



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2020

MENSUALIDAD: DICIEMBRE

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA										
457	01/12/20	<p>Informar desfavorablemente el procedimiento de rectificación catastral con número de expediente 00219903.11/20, referente a una subsanación de discrepancias en parcela situada en calle Nacimiento nº 40 de Benamahoma en virtud de los informes técnico y jurídico emitidos por el Servicio de asistencia a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, con Registro de Entrada nº: 2020002578E de fecha 24/11/2020 y solicitar a la Gerencia Catastral que la delimitación de la finca que se pretende corregir se ajuste al deslinde oficial del Monte Público CA-50021-AY Campo Encinas y Los Laureles (polígono 18, parcela 4) establecido por Orden de 18 de julio de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (BOJA de 28/08/2008) e instar la corrección de la delimitación del citado Monte Público en el Catastro en lo referente al punto 208.</p> <p>Solicitar al Servicio de asistencia a Municipios el nombramiento de un Instructor para proceder a la incoación del correspondiente expediente de investigación y deslinde.</p> <p>Dar traslado a la Gerencia Territorial del Catastro y al Servicio de asistencia a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>										
458	01/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"><thead><tr><th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th><th>CONCEPTO</th><th>PROGRAMA</th><th>FORMA DE PAGO</th><th>Total EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROPUESTA de fecha 27.11.2020 INFORME Nº: 46AS/2020 de fecha 27/11/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000067)</td><td>PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td><td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td><td>Pago a realizar por el Concejál Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. (CIF A81948077): - Refer:1201429209786 de fecha 20.10.2020 (143,56 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)</td><td>144,41 €</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 27.11.2020 INFORME Nº: 46AS/2020 de fecha 27/11/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000067)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejál Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. (CIF A81948077): - Refer:1201429209786 de fecha 20.10.2020 (143,56 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)	144,41 €
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS								
PROPUESTA de fecha 27.11.2020 INFORME Nº: 46AS/2020 de fecha 27/11/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000067)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejál Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. (CIF A81948077): - Refer:1201429209786 de fecha 20.10.2020 (143,56 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)	144,41 €								
459	01/12/20	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2020 y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"><tbody><tr><td>Importe bruto global</td><td>143.272,51 euros</td></tr><tr><td>Importe líquido global</td><td>120.534,17 euros</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Importe bruto global	143.272,51 euros	Importe líquido global	120.534,17 euros						
Importe bruto global	143.272,51 euros											
Importe líquido global	120.534,17 euros											
460	01/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p>										

		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 27.11.2020 INFORME Nº: 47AS/2020 de fecha 27/11/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000068)	PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Juan Pedro Díaz López (NIF .../.../...). Factura n.º 6 de fecha 18.11.2020	125,94 €
		<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
461	01/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p>				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 27.11.2020 INFORME Nº: 45AS/2020 de fecha 27/11/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000066)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria : 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejál Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. (CIF A81948077): - Ref:8502184710263 de fecha 27.10.2020 (80,68 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)	81,53 €
		<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
462	02/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p>				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 27.11.2020 INFORME Nº: 48AS/2020 de fecha 27/11/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000069)	PAGO DE DEUDA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y RECOGIDA R.S.U. A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	* Pago a realizar por el Concejál Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Factura ENDESA XXI S.L.U. (CIF B82846825): - Ref: 1229390126300 de fecha 10.11.2020 (6,26 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos) * Pago por recibo al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria: - Refer.doc: 602663744054. Identif: 1011200339 (34,42 €)	41,53 €
		<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
463	03/12/20	<p>Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "PASEO DE ACCESO NORTE, CONEXIÓN CON RUTA A SENDEROS DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA" (Programa: GDR Convocatoria 2017), en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por la Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen. Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				

464	03/12/20	Aprobar los siguientes premios a los/as estudiantes universitarios que se detallan a continuación, conforme al Dictamen efectuado por la Comisión de Valoración y según las bases inherentes a la convocatoria 2020 de premios del Ayuntamiento de Grazales a universitarios:																																								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS</th> <th>D.N.I. nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE BRUTO EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Talía Salguero Benítez</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> <tr> <td>Mª del Sagrario Ramírez Sánchez</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> <tr> <td>Paula Ramírez Chacón</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> <tr> <td>María Sellez Ramírez</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> <tr> <td>Mª Dolores Lirio García</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> <tr> <td>Felisa Sellez Fajardo</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> <tr> <td>Ana Calle Sánchez</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> <tr> <td>Alejandra Valle Naranjo</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> <tr> <td>Manuel Jesús Sánchez Oñate</td> <td>... // ...</td> <td>Premio al expediente académico</td> <td>825,00 €</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. nº	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO EUROS	Talía Salguero Benítez	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €	Mª del Sagrario Ramírez Sánchez	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €	Paula Ramírez Chacón	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €	María Sellez Ramírez	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €	Mª Dolores Lirio García	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €	Felisa Sellez Fajardo	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €	Ana Calle Sánchez	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €	Alejandra Valle Naranjo	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €	Manuel Jesús Sánchez Oñate	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €
		NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. nº	CONCEPTO	IMPORTE BRUTO EUROS																																					
		Talía Salguero Benítez	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																					
		Mª del Sagrario Ramírez Sánchez	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																					
		Paula Ramírez Chacón	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																					
		María Sellez Ramírez	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																					
		Mª Dolores Lirio García	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																					
		Felisa Sellez Fajardo	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																					
		Ana Calle Sánchez	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																					
		Alejandra Valle Naranjo	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																					
Manuel Jesús Sánchez Oñate	... // ...	Premio al expediente académico	825,00 €																																							
El abono de los premios a los ganadores/s se efectuará mediante transferencia bancaria a los/as premiados/as, con cargo a la partida presupuestaria GASTOS DIVERSOS DE EDUCACIÓN (Retención de Crédito aprobada por Decreto nº 282/2020 de fecha 30.07.2020). Dar publicidad del presente acuerdo a través del Tablón de Edictos de la Corporación Municipal, así como a través de la Radio Municipal. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																										
465	04/12/20	Aceptar la solicitud presentada por D. José Luis Gil García, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de Oficial de 1ª de la Construcción para la localidad de Grazales. Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.																																								
466	04/12/20	Aceptar la solicitud presentada por D. Gregorio Fernández Ramírez, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de Oficial de 1ª de la Construcción para la localidad de Grazales. Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.																																								
467	04/12/20	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/23 Relación de Facturas</td> <td>38</td> <td>30.848,42</td> </tr> <tr> <td>O/2020/23 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>4</td> <td>1.352,50</td> </tr> </tbody> </table> Ordener el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/34 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>43</td> <td>56.307,56</td> </tr> </tbody> </table> Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/23 Relación de Facturas	38	30.848,42	O/2020/23 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	4	1.352,50	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/34 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	43	56.307,56																									
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																																								
F/2020/23 Relación de Facturas	38	30.848,42																																								
O/2020/23 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	4	1.352,50																																								
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																																								
P/2020/34 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	43	56.307,56																																								
468	09/12/20	Aprobar la adjudicación del contrato menor de servicios, denominado "SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE NUEVOS INGRESOS REFERIDOS A LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y LA ACTUALIZACIÓN DEL IAE DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE AGUA, LUZ Y GAS" a la empresa "SERVICIOS TRIBUTARIOS DE LA																																								

		<p>ADMINISTRACIÓN LOCAL.S.L”, con CIF n.º: B-16.325.698, y domicilio en c/ Dalmacio García Izcarra n.º: 9 bajo, 16004- Cuenca, por el plazo de duración de un año a contar desde la aceptación de la adjudicación del contrato menor y por el precio del 30%, más el IVA correspondiente, respecto a los mayores ingresos obtenidos, con respecto a los ingresos actuales, y con la limitación establecida en el art. 118 LCSP.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.226.04 “Gastos Asistencia Técnica y urbanística” del presupuesto municipal 2.020.</p> <p>Dar publicidad en la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
469	09/12/20	<p>Aprobar la devolución de la Fianza (Expte. MOAD 2020/DFO_01/000004), depositada en este Ayuntamiento por D^a. Antonia Sello Ruiz, por importe de 1.100,00 € (cantidad ingresada en la entidad bancaria Unicaja en fecha 06.06.2019), en relación al expediente de Licencia de obras nº 2018/LOE_01/000012, en virtud de los informes técnico-jurídicos emitidos al respecto por técnicos del Servicio de Asistencia a Municipios de Villamartín – Excma. Diputación Provincial de Cádiz, con Registro de Entrada n.º 2020002353E de fecha 03.11.2020.</p> <p>Notificar la presente resolución a la solicitante, para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
470	09/12/20	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alberto Ramírez Salguero</td> <td>Peón</td> <td>09.12.2020</td> <td>23.12.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Sara Cristina Ramos Chacón</td> <td>Peón</td> <td>09.12.2020</td> <td>23.12.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Alberto Ramírez Salguero	Peón	09.12.2020	23.12.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Sara Cristina Ramos Chacón	Peón	09.12.2020	23.12.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino													
Alberto Ramírez Salguero	Peón	09.12.2020	23.12.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo													
Sara Cristina Ramos Chacón	Peón	09.12.2020	23.12.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo													
471	09/12/20	<p>Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación:</p> <p>- Dña. Montserrat Dorado Mesa, con D.N.I. nº ...//..., de fecha 11.11.2020 (con Registro de Entrada Nº 2020002458E) para Mariam Bennaji. Motivo: Cancelación de las clases presenciales de PILATES en Grazalema temporada 2019-2020 a consecuencia de la alarma sanitaria por el COVID-19. Importe a devolver: 35 €</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
472	10/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 03/12/2020 INFORME Nº: 50AS/2020 de fecha 03/12/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000071)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA A USUARIO DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Transferencia bancaria a Ana González Calvillo (NIF nº ...//...). Factura n.º 6 de fecha 23.11.2020</td> <td>201,53 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 03/12/2020 INFORME Nº: 50AS/2020 de fecha 03/12/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000071)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA A USUARIO DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Ana González Calvillo (NIF nº ...//...). Factura n.º 6 de fecha 23.11.2020	201,53 €					
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS													
PROPUESTA de fecha 03/12/2020 INFORME Nº: 50AS/2020 de fecha 03/12/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000071)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA A USUARIO DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a Ana González Calvillo (NIF nº ...//...). Factura n.º 6 de fecha 23.11.2020	201,53 €													
473	10/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 03/12/2020 INFORME Nº: 49AS/2020 de fecha 03/12/2020</td> <td>PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIO</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A</td> <td>Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ...//...). Factura n.º B76 de fecha 15.07.2020</td> <td>130 €</td> </tr> </tbody> </table>	INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 03/12/2020 INFORME Nº: 49AS/2020 de fecha 03/12/2020	PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIO	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A	Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ...//...). Factura n.º B76 de fecha 15.07.2020	130 €					
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS													
PROPUESTA de fecha 03/12/2020 INFORME Nº: 49AS/2020 de fecha 03/12/2020	PAGO DE DEUDA DE SERVICIO DE TAXI A PERSONA/FAMILIA USUARIO	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A	Transferencia bancaria a Antonio Lerena Palma (NIF ...//...). Factura n.º B76 de fecha 15.07.2020	130 €													

		(Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000070)	DE SERVICIOS SOCIALES	NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA														
		<p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
474	10/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 03.12.2020 INFORME Nº: 51AS/2020 de fecha 03/12/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000072)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE ELECTRICIDAD A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria : 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. (CIF A81948077): - Refer:1225248392791 de fecha 27.10.2020 (104,11 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)</td> <td>104,96 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 03.12.2020 INFORME Nº: 51AS/2020 de fecha 03/12/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000072)	PAGO DE DEUDA DE ELECTRICIDAD A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria : 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. (CIF A81948077): - Refer:1225248392791 de fecha 27.10.2020 (104,11 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)	104,96 €		
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS														
PROPUESTA de fecha 03.12.2020 INFORME Nº: 51AS/2020 de fecha 03/12/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000072)	PAGO DE DEUDA DE ELECTRICIDAD A PERSONA/FAMILIA A USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria : 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento). Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. (CIF A81948077): - Refer:1225248392791 de fecha 27.10.2020 (104,11 € + 0,85 € coste pago en efectivo Correos)	104,96 €														
475	10/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O/2020/25 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>6</td> <td>3.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/36 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>6</td> <td>3.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>					Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	O/2020/25 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	6	3.000,00	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/36 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	6	3.000,00
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																
O/2020/25 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	6	3.000,00																
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																
P/2020/36 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	6	3.000,00																
476	11/12/20	<p>Aprobar la devolución de ingresos indebidos presentada en este Ayuntamiento, conforme se detalla a continuación: – D^a Alejandra Chacón González, con D.N.I. nº ...//..., de fecha 20.11.2020 (con R.E. N.º 2020002535E). Motivo: Realización de ingreso indebido al Ayuntamiento de Grazalema en fecha 18.09.2020 en concepto de tasa por prestación de servicios urbanísticos no habiendo llegado a presentar la solicitud de licencia de obras. Importe a devolver: 30,05 €. Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
477	11/12/20	<p>Establecer el siguiente Orden de clasificación de las ofertas presentadas para la adjudicación de la ejecución de las obras denominadas "REURBANIZACIÓN CALLE MOROS Y CRISTIANOS EN BENAMAHOMA (PPOS Obra nº: 27/2017)", conforme a la puntuación total obtenida, de conformidad con el acta de la Mesa de Contratación transcrita anteriormente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORDEN</th> <th>Empresas Licitadoras</th> <th>CIF</th> <th>Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA</td> <td>BONGO ADECUACIONES S.L</td> <td>B04825238</td> <td>C/ Antonio González García B2 2C de Ronda (Málaga)</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA</td> <td>GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L</td> <td>B11358934</td> <td>C/ Capitan Oviedo n.º: 13 1º A de Jaen</td> </tr> </tbody> </table>					ORDEN	Empresas Licitadoras	CIF	Dirección	PRIMERA	BONGO ADECUACIONES S.L	B04825238	C/ Antonio González García B2 2C de Ronda (Málaga)	SEGUNDA	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L	B11358934	C/ Capitan Oviedo n.º: 13 1º A de Jaen
ORDEN	Empresas Licitadoras	CIF	Dirección															
PRIMERA	BONGO ADECUACIONES S.L	B04825238	C/ Antonio González García B2 2C de Ronda (Málaga)															
SEGUNDA	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L	B11358934	C/ Capitan Oviedo n.º: 13 1º A de Jaen															

		<table border="1"> <tr> <td>TERCERA</td> <td>DHG CONSULTORIA URBANISTICA GESTION Y DESARROLLO SL</td> <td>B72179518</td> <td>C/ Sevilla, 110 de El Bosque (Cádiz)</td> </tr> <tr> <td>CUARTA</td> <td>TARP CONSTRUCCIONES 2019 SL</td> <td>B72386022</td> <td>C/ Alcalá nº: 4 de Paterna de Rivera (Cádiz)</td> </tr> <tr> <td>QUINTA</td> <td>NUPREN, S.L.</td> <td>B11572195</td> <td>C/ Alameda del Cura 5B Bajo de Ubrique (Cádiz)</td> </tr> <tr> <td>SEXTA</td> <td>EXCV. Y TTES. CAMPOS ROMERO SL</td> <td>B11705506</td> <td>C/ Carril de Honorio s/n de Puerto Serrano (Cádiz)</td> </tr> <tr> <td>SÉPTIMA</td> <td>CONSTRUCCIONES RIVERA ANAYA S.L</td> <td>B11549185</td> <td>C/ Cerrillo n.º: 22 de Setenil de las Bodegas (Cádiz)</td> </tr> </table> <p>Adjudicar a la empresa BONGO ADECUACIONES S.L. con CIF nº: B04825238 y domicilio en C/ Antonio González García B2 2C de Ronda (Málaga), el contrato de obras "REURBANIZACIÓN CALLE MOROS Y CRISTIANOS EN BENAMAHOMA (PPOS Obra nº: 27/2017)", por un importe de dieciséis mil doscientos cuarenta y ocho mil euros con sesenta y ocho céntimos (16.248,68 €) más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de tres mil cuatrocientos doce euros con veintidós céntimos (3.412,22 €) lo que hace un TOTAL de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS, IVA incluido (19.660,90 €) y con un plazo de ejecución de TRES (3) MESES y con las mejoras del Apartado 2º PUNTOS 1, 2 Y 3 de la cláusula 10 del PCAP valoradas en un total de 572,27 € (445,24 € + 97,65 € + 29,38 €), conforme a la oferta presentada, la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Proyecto Técnico que ha regido la licitación pública.</p> <p>Disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias n.º: 2020/150.61912 "PPOS 201 Obra Benamahoma Reurbanización Calle Moros y Cristianos" del presupuesto 2020.</p> <p>La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución, conforme se establece el el art. 159.6 apartado g) de la LCSP en el plazo máximo de los quince días siguientes a la notificación de la presente.</p> <p>El contratista deberá presentar el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto, en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de notificación de la adjudicación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, al objeto de que pueda ser aprobado previamente al inicio de la obra, requisito imprescindible para que ésta pueda comenzar efectivamente.</p> <p>La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo. A tales efectos, dentro del plazo de un mes desde la fecha de su formalización, la Dirección facultativa de las obras procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo hecho previamente a la licitación, extendiéndose acta del resultado que será firmada por ambas partes interesadas, autorizándose, en su caso, el inicio de las obras.</p> <p>Designar como responsable/s del contrato a la Dirección Facultativa nombrada al efecto conforme a lo dispuesto en los artículos 62, 237 a 246 de la LCSP, debiéndose supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Publicar la adjudicación del contrato en el Plataforma de Contratación del Sector Público/Perfil de contratante del Ayuntamiento de Grazalema en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la página web del Ayuntamiento.</p> <p>Poner en conocimiento de los licitadores la presente resolución para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	TERCERA	DHG CONSULTORIA URBANISTICA GESTION Y DESARROLLO SL	B72179518	C/ Sevilla, 110 de El Bosque (Cádiz)	CUARTA	TARP CONSTRUCCIONES 2019 SL	B72386022	C/ Alcalá nº: 4 de Paterna de Rivera (Cádiz)	QUINTA	NUPREN, S.L.	B11572195	C/ Alameda del Cura 5B Bajo de Ubrique (Cádiz)	SEXTA	EXCV. Y TTES. CAMPOS ROMERO SL	B11705506	C/ Carril de Honorio s/n de Puerto Serrano (Cádiz)	SÉPTIMA	CONSTRUCCIONES RIVERA ANAYA S.L	B11549185	C/ Cerrillo n.º: 22 de Setenil de las Bodegas (Cádiz)
TERCERA	DHG CONSULTORIA URBANISTICA GESTION Y DESARROLLO SL	B72179518	C/ Sevilla, 110 de El Bosque (Cádiz)																			
CUARTA	TARP CONSTRUCCIONES 2019 SL	B72386022	C/ Alcalá nº: 4 de Paterna de Rivera (Cádiz)																			
QUINTA	NUPREN, S.L.	B11572195	C/ Alameda del Cura 5B Bajo de Ubrique (Cádiz)																			
SEXTA	EXCV. Y TTES. CAMPOS ROMERO SL	B11705506	C/ Carril de Honorio s/n de Puerto Serrano (Cádiz)																			
SÉPTIMA	CONSTRUCCIONES RIVERA ANAYA S.L	B11549185	C/ Cerrillo n.º: 22 de Setenil de las Bodegas (Cádiz)																			
478	11/12/20	<p>Establecer el siguiente Orden de clasificación de las ofertas presentadas para la adjudicación de la ejecución de las obras denominadas "9ª FASE DE LA CALLE REAL Y REURBANIZACIÓN NUEVO TRAMO CALLE REAL EN BENAMAHOMA" (Documento unificado PPOS Obras n.º: 63/2018 y n.º: 29/2019)", conforme a la puntuación total obtenida, de conformidad con el acta de la Mesa de Contratación transcrita anteriormente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORDEN</th> <th>Empresas Licitadoras</th> <th>CIF</th> <th>Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA</td> <td>BONGO ADECUACIONES S.L</td> <td>B04825238</td> <td>C/ Antonio González García B2 2C de Ronda (Málaga)</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA</td> <td>EXCV. Y TTES. CAMPOS ROMERO S.L.</td> <td>B11705506</td> <td>C/ Carril de Honorio s/n de Puerto Serrano (Cádiz)</td> </tr> <tr> <td>TERCERA</td> <td>NUPREN, S.L.</td> <td>B11572195</td> <td>C/ Alameda del Cura 5B Bajo de Ubrique (Cádiz)</td> </tr> <tr> <td>CUARTA (*)</td> <td>GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L</td> <td>B11358934</td> <td>C/ Capitan Oviedo n.º: 13 1º A de Jaen</td> </tr> </tbody> </table>	ORDEN	Empresas Licitadoras	CIF	Dirección	PRIMERA	BONGO ADECUACIONES S.L	B04825238	C/ Antonio González García B2 2C de Ronda (Málaga)	SEGUNDA	EXCV. Y TTES. CAMPOS ROMERO S.L.	B11705506	C/ Carril de Honorio s/n de Puerto Serrano (Cádiz)	TERCERA	NUPREN, S.L.	B11572195	C/ Alameda del Cura 5B Bajo de Ubrique (Cádiz)	CUARTA (*)	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L	B11358934	C/ Capitan Oviedo n.º: 13 1º A de Jaen
ORDEN	Empresas Licitadoras	CIF	Dirección																			
PRIMERA	BONGO ADECUACIONES S.L	B04825238	C/ Antonio González García B2 2C de Ronda (Málaga)																			
SEGUNDA	EXCV. Y TTES. CAMPOS ROMERO S.L.	B11705506	C/ Carril de Honorio s/n de Puerto Serrano (Cádiz)																			
TERCERA	NUPREN, S.L.	B11572195	C/ Alameda del Cura 5B Bajo de Ubrique (Cádiz)																			
CUARTA (*)	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L	B11358934	C/ Capitan Oviedo n.º: 13 1º A de Jaen																			

CUARTA (*)	CONSTRUCCIONES RIVERA ANAYA S.L	B11549185	C/ Cerrillo n.º: 22 de Setenil de las Bodegas (Cádiz)
QUINTA	DHG CONSULTORIA URBANISTICA GESTION Y DESARROLLO SL	B72179518	C/ Sevilla, 110 de El Bosque (Cádiz)

(*) Las dos empresas están empatadas en puntos. En caso de que sea necesario resolver el empate, por renuncia al contrato o resolución de las empresas clasificadas con mejor puntuación, se realizará conforme a lo estipulado en la cláusula 13 del PCAP y a lo dispuesto en la LCSP.

Quedando excluidas las siguientes empresas por el motivo que se especifica:

Empresa licitadora	CIF	Motivo exclusión
CANTERAS DE ALMARGEN S.L. Ctra Almargen – Cañete La Real, Km 4,7 Almargen (Málaga)	B29667771	La oferta económica que presenta (52.433,33 Euros) excede del tipo máximo de licitación recogido en el PCAP y Proyecto Técnico (45.990,00 Euros).
TARP CONSTRUCCIONES 2019 SL C/ Alcalá n.º: 4 de Paterna de Rivera (Cádiz)	B72386022	La oferta económica que presenta es para obra denominada "Reurbanización Calle Moros y Cristianos" no correspondiéndose con la especificada en el PCAP y Proyecto Técnico.

Adjudicar a la empresa BONGO ADECUACIONES S.L. con CIF nº: B04825238 y domicilio en C/ Antonio González García B2 2C de Ronda (Málaga), el contrato de obras "9ª FASE DE LA CALLE REAL Y REURBANIZACIÓN NUEVO TRAMO CALLE REAL EN BENAMAHOMA" (Documento unificado PPOS Obras n.º: 63/2018 y n.º: 29/2019)", por un importe de treinta mil trescientos once euros con cincuenta y nueve céntimos (30.311,59 €) más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de seis mil trescientos sesenta y cinco euros con cuarenta y tres céntimos (6.365,43 €) lo que hace un TOTAL de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON DOS CÉNTIMOS, IVA incluido (36.677,02 €) y con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES y con las mejoras del Apartado 2º PUNTOS 1, 2 Y 3 de la cláusula 10 del PCAP valoradas en un total de 1.144,54 € (890,48 € + 195,30 € + 58,76 €), conforme a la oferta presentada, la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Proyecto Técnico que ha regido la licitación pública.

Disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias n.º: 2020/150.61925 "PPOS 2018 Obra Benamahoma Reurbanización Calle Real" y n.º: 2020/150.61923 "PPOS 2019 Obra Reurbanización nuevo tramo Calle Real" del presupuesto 2020.

La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución, conforme se establece en el art. 159.6 apartado g) de la LCSP en el plazo máximo de los quince días siguientes a la notificación de la presente.

El contratista deberá presentar el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto, en el plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de notificación de la adjudicación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, al objeto de que pueda ser aprobado previamente al inicio de la obra, requisito imprescindible para que ésta pueda comenzar efectivamente.

La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo. A tales efectos, dentro del plazo de un mes desde la fecha de su formalización, la Dirección facultativa de las obras procederá, en presencia del contratista, a efectuar la comprobación del replanteo hecho previamente a la licitación, extendiéndose acta del resultado que será firmada por ambas partes interesadas, autorizándose, en su caso, el inicio de las obras.

Designar como responsable/s del contrato a la Dirección Facultativa nombrada al efecto conforme a lo dispuesto en los artículos 62, 237 a 246 de la LCSP, debiéndose supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las actuaciones.

Publicar la adjudicación del contrato en el Plataforma de Contratación del Sector Público/Perfil de contratante del Ayuntamiento de Grazalema en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la página web del Ayuntamiento.

Poner en conocimiento de los licitadores la presente resolución para su conocimiento y efectos oportunos.

Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

479 14/12/20 Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:

Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino
--------------------	-----------	------------	------------	--------------------

		Rafael Jaen Canto	Capataz	15.12.2020	13.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
		Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
480	14/12/20	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 03/12/2020 INFORME Nº: 52AS/2020 de fecha 03/12/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000073)	PAGO DE DEUDA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria a M.ª Teresa Jiménez Nieto (NIF nº ...//... G). Factura n.º 286 de fecha 06.11.2020	302,90 €
		Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
481	15/12/20	<p>Resolver y rescindir el contrato menor de obras denominado "SUSTITUCIÓN DE MONTERA EN COLEGIO FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, EN BENAMAHOMA", adjudicado a la empresa ARL BORNOS 2005 CONSTRUCCIONES S.L., con CIF nº: B11833910 y domicilio en Avenida de la Diputación 9, Puerta A, 11640 BORNOS (Cádiz), considerando que ha comunicado a este Ayuntamiento la renuncia a continuar con la ejecución de las obras por motivos de salud y efectos ocasionados en la empresa por el COVID-19.</p> <p>Aprobar la SEPARATA DEL PROYECTO, que recoge los trabajos pendientes de ejecutar inherentes a la citada obra, con un presupuesto total de ejecución por Contrata de 18.796,74 €, redactado por la Arquitecta D.ª. María Victoria Piña Tinoco y la Arquitecta Técnica D.ª. Laura López Jaen.</p> <p>Aprobar una nueva adjudicación del contrato menor de obras para la finalización de las mismas denominado "SUSTITUCIÓN DE MONTERA EN COLEGIO FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, EN BENAMAHOMA (SEPARATA DE PROYECTO)", a la empresa JESÚS PÉREZ ATIENZA con NIF n.º: ..//...055A y domicilio en Urb. La Viñuela n.º: 112 de Villamartin (11650) por un importe de 15.495,87 € mas IVA por importe de 3.254,13 € lo que hace un total de 18.750,00 Euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución hasta el día 30 de diciembre de 2020.</p> <p>Designar nuevamente como responsables del contrato a la misma Dirección Facultativa conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP y debiéndose adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2020/323.61947 "Plan Invierte 2019 – Sustitución Montera Colegio Feliz Rodríguez de la Fuente" del presupuesto municipal 2.020.</p> <p>Dar publicidad de la presente resolución en la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
482	15/12/20	<p>Aprobar la certificación PRIMERA de la obra denominada "AIRE ACONDICIONADO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BENAMAHOMA", expedida por D. José Ángel Robles Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial S.A.M. de Cádiz (Dirección facultativa de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud, nombrado mediante decreto n.º 337/2020 de 24.09.2020), ejecutada por la empresa NEOCON BORNOS 2011 S.L.U., con CIF nº: B11892445, cuyo importe asciende a la cantidad de 14.000,00 €, conforme al Decreto de adjudicación de la citada obra n.º: 274/2020 de fecha 24.07.2020.</p> <p>Aprobar la certificación FINAL de la obra denominada "AIRE ACONDICIONADO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BENAMAHOMA", expedida por D. José Ángel Robles Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial S.A.M. de Cádiz (Dirección facultativa de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud, nombrado mediante decreto n.º 337/2020 de 24.09.2020), ejecutada por la empresa NEOCON BORNOS 2011 S.L.U., con CIF nº: B11892445, cuyo importe asciende a la cantidad de 0,00 €, conforme al Decreto de adjudicación de la citada obra n.º: 274/2020 de fecha 24.07.2020.</p> <p>Aprobar la Factura nº: Emit 216 de fecha 30.11.2020 con Registro de Entrada en contabilidad nº: 2020/1106 de fecha 30.11.2020 inherente a la certificación de obras n.º 1 indicada</p>				

		<p>anteriormente. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																
483	15/12/20	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2020 y que ascienden a un importe global de 36.111,39 euros. Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																																
484	15/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/24 Relación de Facturas</td> <td>88</td> <td>35.877,05</td> </tr> <tr> <td>O/2020/24 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>1</td> <td>96,90</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/35 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>89</td> <td>35.973,95</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/24 Relación de Facturas	88	35.877,05	O/2020/24 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	1	96,90	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/35 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	89	35.973,95																																	
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																																																
F/2020/24 Relación de Facturas	88	35.877,05																																																
O/2020/24 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	1	96,90																																																
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																																																
P/2020/35 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	89	35.973,95																																																
485	16/12/20	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M. Eugenia Piedra Domínguez</td> <td>Peón</td> <td>17.12.2020</td> <td>31.12.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Miguel Redondo Castro</td> <td>Peón</td> <td>17.12.2020</td> <td>31.12.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Ismael Rivera Ramírez</td> <td>Peón</td> <td>21.12.2020</td> <td>04.01.2021</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	M. Eugenia Piedra Domínguez	Peón	17.12.2020	31.12.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Miguel Redondo Castro	Peón	17.12.2020	31.12.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Ismael Rivera Ramírez	Peón	21.12.2020	04.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																												
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																																														
M. Eugenia Piedra Domínguez	Peón	17.12.2020	31.12.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																														
Miguel Redondo Castro	Peón	17.12.2020	31.12.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																														
Ismael Rivera Ramírez	Peón	21.12.2020	04.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																														
486	16/12/20	<p>Conceder las siguientes subvenciones directas previstas nominativamente en el Presupuesto municipal 2020, destinadas a sufragar parte de los gastos que conllevan las actividades que desarrollan los solicitantes durante el año 2020, especificadas anteriormente, y que son de interés para la comunidad vecinal, conforme a las solicitudes de ayuda económica presentadas por cada uno de ellos y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se especifican a continuación: Presupuesto municipal 2020 (subvenciones nominativas):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Pro.</th> <th>Eco.</th> <th>Descripción</th> <th>Subvención concedida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>430</td> <td>48003</td> <td>SUBVENCIÓN PEÑA LUNES DEL TORO DE CUERDA</td> <td>3.000,00</td> </tr> <tr> <td>430</td> <td>48004</td> <td>SUBVENCION ASOCIACION MOROS Y CRISTIANOS</td> <td>2.000,00</td> </tr> <tr> <td>341</td> <td>48006</td> <td>SUBVENCION C.D. BALONCESTO GRAZALEMA</td> <td>3.000,00</td> </tr> <tr> <td>430</td> <td>48008</td> <td>SUBVENCION ASOCIACION TORO DE BENAMAHOMA</td> <td>3.000,00</td> </tr> <tr> <td>430</td> <td>48009</td> <td>SUBVENCION CLUB PRINGON TRAIL</td> <td>1.100,00</td> </tr> <tr> <td>430</td> <td>48010</td> <td>SUBVENCION AGRUPACIÓN BANDA MUSICA EL BOSQUE</td> <td>4.500,00</td> </tr> <tr> <td>430</td> <td>48013</td> <td>SUBVENCION OF SPORT-GRAZALEMA BIKE CHALLENGE</td> <td>3.000,00</td> </tr> <tr> <td>338</td> <td>48014</td> <td>SUBVENCIÓN VIRGEN DEL CARMEN</td> <td>1.250,00</td> </tr> <tr> <td>341</td> <td>48014</td> <td>SUBVENCIÓN CLUB UNION DEPORTIVA GRAZALEMA (FUTBOL)</td> <td>1.500,00</td> </tr> <tr> <td>338</td> <td>48016</td> <td>SUBVENCIÓN PADRE JESUS</td> <td>3.250,00</td> </tr> <tr> <td>338</td> <td>48017</td> <td>SUBVENCIÓN ASOC. RECREACIÓN HISTÓRICA</td> <td>2.500,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las citadas subvenciones se articularán mediante la suscripción del correspondiente Convenio</p>	Pro.	Eco.	Descripción	Subvención concedida	430	48003	SUBVENCIÓN PEÑA LUNES DEL TORO DE CUERDA	3.000,00	430	48004	SUBVENCION ASOCIACION MOROS Y CRISTIANOS	2.000,00	341	48006	SUBVENCION C.D. BALONCESTO GRAZALEMA	3.000,00	430	48008	SUBVENCION ASOCIACION TORO DE BENAMAHOMA	3.000,00	430	48009	SUBVENCION CLUB PRINGON TRAIL	1.100,00	430	48010	SUBVENCION AGRUPACIÓN BANDA MUSICA EL BOSQUE	4.500,00	430	48013	SUBVENCION OF SPORT-GRAZALEMA BIKE CHALLENGE	3.000,00	338	48014	SUBVENCIÓN VIRGEN DEL CARMEN	1.250,00	341	48014	SUBVENCIÓN CLUB UNION DEPORTIVA GRAZALEMA (FUTBOL)	1.500,00	338	48016	SUBVENCIÓN PADRE JESUS	3.250,00	338	48017	SUBVENCIÓN ASOC. RECREACIÓN HISTÓRICA	2.500,00
Pro.	Eco.	Descripción	Subvención concedida																																															
430	48003	SUBVENCIÓN PEÑA LUNES DEL TORO DE CUERDA	3.000,00																																															
430	48004	SUBVENCION ASOCIACION MOROS Y CRISTIANOS	2.000,00																																															
341	48006	SUBVENCION C.D. BALONCESTO GRAZALEMA	3.000,00																																															
430	48008	SUBVENCION ASOCIACION TORO DE BENAMAHOMA	3.000,00																																															
430	48009	SUBVENCION CLUB PRINGON TRAIL	1.100,00																																															
430	48010	SUBVENCION AGRUPACIÓN BANDA MUSICA EL BOSQUE	4.500,00																																															
430	48013	SUBVENCION OF SPORT-GRAZALEMA BIKE CHALLENGE	3.000,00																																															
338	48014	SUBVENCIÓN VIRGEN DEL CARMEN	1.250,00																																															
341	48014	SUBVENCIÓN CLUB UNION DEPORTIVA GRAZALEMA (FUTBOL)	1.500,00																																															
338	48016	SUBVENCIÓN PADRE JESUS	3.250,00																																															
338	48017	SUBVENCIÓN ASOC. RECREACIÓN HISTÓRICA	2.500,00																																															

		<p>regulador con cada uno de los beneficiarios.</p> <p>Los beneficiarios deberán elaborar la correspondiente Cuenta justificativa con una Memoria final de actuación y económica que justifique el cumplimiento último de la subvención concedida en la que se detallarán los gastos efectuados con cargo a la misma y se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y se realizará dentro de los tres meses siguientes a la realización de las actividades subvencionadas y, en todo caso, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del ejercicio económico 2020, sin perjuicio del sometimiento a la verificación contable que fuera pertinente.</p> <p>El destino de cada subvención es para el fin propuesto, no pudiéndose aplicar para otra finalidad distinta a la prevista.</p> <p>Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.</p> <p>De conformidad con el art. 31.8 de la Ley General de subvenciones no se consideran gastos subvencionables en ningún caso "los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta".</p> <p>Los beneficiarios quedarán sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, desarrolladas en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio.</p> <p>Se procederá al reintegro de la cantidad percibida en los casos y en los términos previstos en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Notificar en legal forma la presente resolución a los beneficiarios para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración y ordenar el pago de las subvenciones.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
487	16/12/20	<p>Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo respecto a la Separata del proyecto "SUSTITUCIÓN DE MONTERA EN COLEGIO FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE" en Benamahoma (Plan Invierte 2019), presentado por la empresa JESÚS PÉREZ ATIENZA, en virtud del Informe favorable preceptivo de aprobación emitido por los Coordinadores de Seguridad y Salud designados durante la ejecución de las obras, sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen.</p> <p>Que por parte de la Oficina Urbanística del Ayuntamiento se realicen los trámites legales preceptivos y se ponga en conocimiento de la Dirección Facultativa y Coordinadores de Seguridad y Salud así como de la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado a la Oficina Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																
488	18/12/20	<p>Aprobar la siguiente modificación en el Decreto de Alcaldía nº: 283/2020 de fecha 30.07.2020 referente a la aprobación de actuaciones inherentes al Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19):</p> <p>Donde dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación actuación</th> <th>Importe €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desinfección de locales públicos y calles del municipio por COVID-19</td> <td>13.680,60 €</td> </tr> <tr> <td>Compra de material necesario para combatir el Covid-19</td> <td>4.270,97 €</td> </tr> <tr> <td>Contratación de limpiadores/as para atender la crisis sanitaria por COVID-19</td> <td>4.400,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Debe decir:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación actuación</th> <th>Importe €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desinfección de locales públicos y calles del municipio por COVID-19</td> <td>9.618,29 €</td> </tr> <tr> <td>Compra de material necesario para combatir el Covid-19</td> <td>10.063,28 €</td> </tr> <tr> <td>Contratación de limpiadores/as para atender la crisis sanitaria por COVID-19</td> <td>2.670,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>El compromiso de financiación de aquella parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Denominación actuación	Importe €	Desinfección de locales públicos y calles del municipio por COVID-19	13.680,60 €	Compra de material necesario para combatir el Covid-19	4.270,97 €	Contratación de limpiadores/as para atender la crisis sanitaria por COVID-19	4.400,00 €	Denominación actuación	Importe €	Desinfección de locales públicos y calles del municipio por COVID-19	9.618,29 €	Compra de material necesario para combatir el Covid-19	10.063,28 €	Contratación de limpiadores/as para atender la crisis sanitaria por COVID-19	2.670,00 €
Denominación actuación	Importe €																	
Desinfección de locales públicos y calles del municipio por COVID-19	13.680,60 €																	
Compra de material necesario para combatir el Covid-19	4.270,97 €																	
Contratación de limpiadores/as para atender la crisis sanitaria por COVID-19	4.400,00 €																	
Denominación actuación	Importe €																	
Desinfección de locales públicos y calles del municipio por COVID-19	9.618,29 €																	
Compra de material necesario para combatir el Covid-19	10.063,28 €																	
Contratación de limpiadores/as para atender la crisis sanitaria por COVID-19	2.670,00 €																	

489	18/12/20	<p>Aprobar los siguientes premios a los ganadores del I Concurso de fotografía y vídeo en RRSS Moros y Cristianos, que se detallan a continuación, conforme al Acta de fecha 14.08.2020 emitida por el jurado, y según las bases inherentes al citado concurso:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS</th> <th>D.N.I. nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Joaquín Ramón Gómez Calvillo</td> <td>25.591.479 T</td> <td>Premio categoría Fotografía</td> <td>100,00 €</td> </tr> <tr> <td>M.ª Teresa Fernández Carrillo</td> <td>50.704.301 L</td> <td>Premio categoría Vídeo</td> <td>100,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>El abono de los premios a los ganadores se efectuará mediante transferencia bancaria a los/as premiados/as, con cargo a la partida presupuestaria Gastos diversos de Turismo. Dar publicidad del presente acuerdo a través del Tablón de Edictos de la Corporación Municipal, así como a través de la Radio Municipal. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. nº	CONCEPTO	IMPORTE EUROS	Joaquín Ramón Gómez Calvillo	25.591.479 T	Premio categoría Fotografía	100,00 €	M.ª Teresa Fernández Carrillo	50.704.301 L	Premio categoría Vídeo	100,00 €																																											
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. nº	CONCEPTO	IMPORTE EUROS																																																						
Joaquín Ramón Gómez Calvillo	25.591.479 T	Premio categoría Fotografía	100,00 €																																																						
M.ª Teresa Fernández Carrillo	50.704.301 L	Premio categoría Vídeo	100,00 €																																																						
490	18/12/20	<p>Aprobar el expediente de modificación de créditos – Generación de Créditos n.º: 11/2020 del Presupuesto Municipal 2020, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:</p> <p>ESTADO DE GASTOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>231.13121</td> <td>Programa AIRE 2020 Retribuciones JOVENES</td> <td>0,00</td> <td>16.912,67</td> <td>16.912,67</td> </tr> <tr> <td>231.13122</td> <td>Programa AIRE 2020 Retribuciones 30-44</td> <td>0,00</td> <td>27.777,70</td> <td>27.777,70</td> </tr> <tr> <td>231.13123</td> <td>Programa AIRE 2020 Retribuciones >45</td> <td>0,00</td> <td>12.444,47</td> <td>12.444,47</td> </tr> <tr> <td>231.16005</td> <td>Programa AIRE 2020 SS JOVENES</td> <td>0,00</td> <td>4.997,33</td> <td>4.997,33</td> </tr> <tr> <td>231.16006</td> <td>Programa AIRE 2020 SS 30-44</td> <td>0,00</td> <td>10.702,30</td> <td>10.702,30</td> </tr> <tr> <td>231.16007</td> <td>Programa AIRE 2020 SS >45</td> <td>0,00</td> <td>5.315,53</td> <td>5.315,53</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>78.150,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ESTADO DE INGRESOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PREVISIÓN INICIAL</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45014</td> <td>Subvención Programa AIRE 2020 Junta de Andalucía</td> <td>0,00</td> <td>78.150,00</td> <td>78.150,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>78.150,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	231.13121	Programa AIRE 2020 Retribuciones JOVENES	0,00	16.912,67	16.912,67	231.13122	Programa AIRE 2020 Retribuciones 30-44	0,00	27.777,70	27.777,70	231.13123	Programa AIRE 2020 Retribuciones >45	0,00	12.444,47	12.444,47	231.16005	Programa AIRE 2020 SS JOVENES	0,00	4.997,33	4.997,33	231.16006	Programa AIRE 2020 SS 30-44	0,00	10.702,30	10.702,30	231.16007	Programa AIRE 2020 SS >45	0,00	5.315,53	5.315,53			TOTAL	78.150,00		APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	45014	Subvención Programa AIRE 2020 Junta de Andalucía	0,00	78.150,00	78.150,00			TOTAL	78.150,00	
APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																																					
231.13121	Programa AIRE 2020 Retribuciones JOVENES	0,00	16.912,67	16.912,67																																																					
231.13122	Programa AIRE 2020 Retribuciones 30-44	0,00	27.777,70	27.777,70																																																					
231.13123	Programa AIRE 2020 Retribuciones >45	0,00	12.444,47	12.444,47																																																					
231.16005	Programa AIRE 2020 SS JOVENES	0,00	4.997,33	4.997,33																																																					
231.16006	Programa AIRE 2020 SS 30-44	0,00	10.702,30	10.702,30																																																					
231.16007	Programa AIRE 2020 SS >45	0,00	5.315,53	5.315,53																																																					
		TOTAL	78.150,00																																																						
APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																																					
45014	Subvención Programa AIRE 2020 Junta de Andalucía	0,00	78.150,00	78.150,00																																																					
		TOTAL	78.150,00																																																						
491	18/12/20	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 200,00 euros efectuado por DECRETO Nº 252/2020, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejale Delegado de Economía y Hacienda, para hacer frente a gastos inherentes a comidas para el departamento de la Policía local en los servicios extras a realizar el fin de semana del 17 al 20 de Julio (Fiestas del Carmen), conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Fiestas Grazalema, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL.- CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SONIA LUNA PUIG NIF ...//... Plaza de España n.º 15 11.610 Gazalema (Cádiz)</td> <td>N.º 1/AA/1 de fecha 28.07.2020</td> <td>Cenas Policías fin de semana</td> <td>128,50 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Devolución sobrante en la entidad UNICAJA, de fecha 11.12.2020</td> <td>71,50 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>200,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL.- CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	SONIA LUNA PUIG NIF ...//... Plaza de España n.º 15 11.610 Gazalema (Cádiz)	N.º 1/AA/1 de fecha 28.07.2020	Cenas Policías fin de semana	128,50 €			Devolución sobrante en la entidad UNICAJA, de fecha 11.12.2020	71,50 €			TOTAL	200,00 €																																							
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL.- CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																																																						
SONIA LUNA PUIG NIF ...//... Plaza de España n.º 15 11.610 Gazalema (Cádiz)	N.º 1/AA/1 de fecha 28.07.2020	Cenas Policías fin de semana	128,50 €																																																						
		Devolución sobrante en la entidad UNICAJA, de fecha 11.12.2020	71,50 €																																																						
		TOTAL	200,00 €																																																						
492	18/12/20	Aprobar la adjudicación del contrato menor de servicios, denominado "CONTRATO MENOR DE																																																							

		<p>SERVICIOS PARA EL USO COMPARTIDO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO" (CARSHARING) a la empresa "GUADALETE MOTOR SLU", con CIF n.º: B11873213, y domicilio en Carretera Madrid-Cádiz (Km 634 de Jerez de la Frontera (11407 Cádiz), por el plazo de duración de un año y con las condiciones señaladas anteriormente en la parte expositiva, así como aprobar el emplazamiento de la plaza de aparcamiento habilitada al efecto y del punto eléctrico en el aparcamiento de uso público ubicado en la Plaza de Los Asomaderos de Grazalema.</p> <p>Para la entrada en funcionamiento del servicio deberá presentarse por "GUADALETE MOTOR SLU" el correspondiente Proyecto técnico de instalación del punto eléctrico y ser este, en su caso, informado favorablemente por la Administración. En caso de que el citado Proyecto Técnico sea informado desfavorablemente por la Administración, no podrá entrar en funcionamiento el servicio y quedará sin efecto el presente acuerdo.</p> <p>Una vez entrado en funcionamiento, en su caso, el servicio contratado, la empresa "GUADALETE MOTOR SLU" deberá acreditar el importe total de ingresos mensuales que está obteniendo por el alquiler del vehículo al objeto de acreditar que la factura electrónica mensual remitida al Ayuntamiento es correcta en su importe y con las condiciones estipuladas en la parte expositiva del presente acuerdo.</p> <p>Designar como personas responsables del contrato al Sr. Teniente de Alcalde D. Javier Pérez Castro y al Sr. Oficial de la Policía Local D. Cristóbal Pérez Frageiro, debiéndose adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias para asegurar la correcta prestación del servicio en coordinación con "GUADALETE MOTOR SLU", así como que por el personal o empresa encomendada se está procediendo de manera regular al lavado y limpieza del vehículo.</p> <p>La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de la presente resolución y adjudicación.</p> <p>Dar publicidad en la página web y Portal de Transparencia del Ayuntamiento y dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																								
493	18/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/25 Relación de Facturas</td> <td>4</td> <td>3.051,45</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/37 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>6</td> <td>3.981,50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/25 Relación de Facturas	4	3.051,45	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/37 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	6	3.981,50																												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																																								
F/2020/25 Relación de Facturas	4	3.051,45																																								
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																																								
P/2020/37 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	6	3.981,50																																								
494	21/12/20	<p>Aprobar el expediente de modificación de créditos – Generación de Créditos n.º: 12/2020 del Presupuesto Municipal 2020, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:</p> <p>ESTADO DE GASTOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>231.22657</td> <td>Convenio Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la LGTBIFOBIA</td> <td>0,00</td> <td>2.000,00</td> <td>2.000,00</td> </tr> <tr> <td>231.22658</td> <td>Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2020</td> <td>0,00</td> <td>1.364,86</td> <td>1.364,86</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>3.364,86</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>ESTADO DE INGRESOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APLIC. Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PREVISIÓN INICIAL</th> <th>IMPORTE MODIFICACIÓN</th> <th>TOTAL PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>461.21</td> <td>Subv. DPC Convenio Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la LGTBIFOBIA</td> <td>0,00</td> <td>2.000,00</td> <td>2.000,00</td> </tr> <tr> <td>420.05</td> <td>Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2020</td> <td>0,00</td> <td>1.364,86</td> <td>1.364,86</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>3.364,86</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	231.22657	Convenio Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la LGTBIFOBIA	0,00	2.000,00	2.000,00	231.22658	Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2020	0,00	1.364,86	1.364,86		TOTAL		3.364,86		APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	461.21	Subv. DPC Convenio Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la LGTBIFOBIA	0,00	2.000,00	2.000,00	420.05	Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2020	0,00	1.364,86	1.364,86		TOTAL		3.364,86	
APLIC. Nº	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																						
231.22657	Convenio Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la LGTBIFOBIA	0,00	2.000,00	2.000,00																																						
231.22658	Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2020	0,00	1.364,86	1.364,86																																						
	TOTAL		3.364,86																																							
APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO																																						
461.21	Subv. DPC Convenio Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la LGTBIFOBIA	0,00	2.000,00	2.000,00																																						
420.05	Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2020	0,00	1.364,86	1.364,86																																						
	TOTAL		3.364,86																																							

		Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																									
495	22/12/20	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rocío Santiago Piedra</td> <td>Limpiadora</td> <td>Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020</td> <td>01.01.2021</td> <td>La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa</td> </tr> <tr> <td>Juan José Santos Gómez</td> <td>Motoserrista Forestal</td> <td>Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020</td> <td>01.01.2021</td> <td>La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa</td> </tr> <tr> <td>Juan González Guerrero</td> <td>Albañil</td> <td>Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020</td> <td>01.01.2021</td> <td>La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa</td> </tr> <tr> <td>Ismael Ramírez Mateos</td> <td>Motoserrista Forestal</td> <td>Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020</td> <td>01.01.2021</td> <td>La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Rocío Santiago Piedra	Limpiadora	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020	01.01.2021	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa	Juan José Santos Gómez	Motoserrista Forestal	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020	01.01.2021	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa	Juan González Guerrero	Albañil	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020	01.01.2021	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa	Ismael Ramírez Mateos	Motoserrista Forestal	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020	01.01.2021	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																							
Rocío Santiago Piedra	Limpiadora	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020	01.01.2021	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa																							
Juan José Santos Gómez	Motoserrista Forestal	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020	01.01.2021	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa																							
Juan González Guerrero	Albañil	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020	01.01.2021	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa																							
Ismael Ramírez Mateos	Motoserrista Forestal	Programa Junta de Andalucía Fomento del Empleo Expte. CA/AIRE/0003/2020	01.01.2021	La duración del contrato no podrá exceder del plazo de ejecución del Programa																							
496	22/12/20	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M^a Dolores Torreño Rodríguez</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.01.2021</td> <td>31.01.2021</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Josefa Galafate Pazos</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.01.2021</td> <td>31.01.2021</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Gracia Soledad Chacón Cordón</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.01.2021</td> <td>31.01.2021</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Francisca Salguero Sánchez</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.01.2021</td> <td>31.01.2021</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	M ^a Dolores Torreño Rodríguez	Limpiadora	01.01.2021	31.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Josefa Galafate Pazos	Limpiadora	01.01.2021	31.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Gracia Soledad Chacón Cordón	Limpiadora	01.01.2021	31.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Francisca Salguero Sánchez	Limpiadora	01.01.2021	31.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																							
M ^a Dolores Torreño Rodríguez	Limpiadora	01.01.2021	31.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																							
Josefa Galafate Pazos	Limpiadora	01.01.2021	31.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																							
Gracia Soledad Chacón Cordón	Limpiadora	01.01.2021	31.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																							
Francisca Salguero Sánchez	Limpiadora	01.01.2021	31.01.2021	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																							
497	22/12/20	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Carmen García Fernández</td> <td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td> <td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2020</td> <td>23.12.2020</td> <td>30.12.2020</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	María Carmen García Fernández	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2020	23.12.2020	30.12.2020															
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																							
María Carmen García Fernández	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2020	23.12.2020	30.12.2020																							
498	23/12/20	<p>Aprobar la oferta de empleo público, correspondiente a las plazas vacantes de la Relación Valorada de Puestos de Trabajo que a continuación se reseñan, para el año 2020: FUNCIONARIOS DE CARRERA: Denominación de la plaza: Arquitecto/a Técnico/a Grupo/SGR: A2. Número de vacantes: Una (1) Procedimiento: Oposición libre. Proceder a su publicación en el Diario Oficial correspondiente. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																									
499	28/12/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/26 Relación de Facturas</td> <td>26</td> <td>13.556,70</td> </tr> <tr> <td>O/2020/26 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>1</td> <td>206,41</td> </tr> </tbody> </table>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/26 Relación de Facturas	26	13.556,70	O/2020/26 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	1	206,41																
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																									
F/2020/26 Relación de Facturas	26	13.556,70																									
O/2020/26 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	1	206,41																									

		<p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/38 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>28</td> <td>27.763,11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/38 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	28	27.763,11															
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																					
P/2020/38 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	28	27.763,11																					
500	23/12/20	<p>Reconocer a D^a JUANA CALDERÓN BORREGO, Auxiliar de Ayuda a Domicilio, su SEXTO TRIENIO al haberse cumplido DIECIOCHO (18) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría, a percibir a partir de la nómina de la presente mensualidad.</p> <p>Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																					
501	28/12/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a Clara Calvillo Ríos en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazalema, en el puesto correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																					
502	28/12/20	<p>Aprobar, a solicitud del proveedor BENITO URBAN SLU, la anulación las facturas electrónicas que se indican a continuación presentadas a través del Registro Electrónico de facturas (FACE), con objeto, según manifiesta el proveedor, de expedición de nueva factura por el importe total del suministro conforme al contrato adjudicado (Decreto 418/2020):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº de Entrad</th> <th>Fecha</th> <th>Nº de Documento</th> <th>Fecha Dto.</th> <th>Importe Total</th> <th>Nombre</th> <th>Texto Explicativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/1086</td> <td>19/11/2020</td> <td>0210519844</td> <td>17/11/2020</td> <td>21.662,87</td> <td>BENITO URBAN, S.L.U.</td> <td>ARTIC 3 SD / Balancin RIDER Urban SD / MODUS XL SD / Balancin PIONA SD</td> </tr> <tr> <td>F/2020/1101</td> <td>30/11/2020</td> <td>0210520235</td> <td>26/11/2020</td> <td>1.620,19</td> <td>BENITO URBAN, S.L.U.</td> <td>Baldosa 500x500x40 verde / Cola 1kg</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nº de Entrad	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo	F/2020/1086	19/11/2020	0210519844	17/11/2020	21.662,87	BENITO URBAN, S.L.U.	ARTIC 3 SD / Balancin RIDER Urban SD / MODUS XL SD / Balancin PIONA SD	F/2020/1101	30/11/2020	0210520235	26/11/2020	1.620,19	BENITO URBAN, S.L.U.	Baldosa 500x500x40 verde / Cola 1kg
Nº de Entrad	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo																	
F/2020/1086	19/11/2020	0210519844	17/11/2020	21.662,87	BENITO URBAN, S.L.U.	ARTIC 3 SD / Balancin RIDER Urban SD / MODUS XL SD / Balancin PIONA SD																	
F/2020/1101	30/11/2020	0210520235	26/11/2020	1.620,19	BENITO URBAN, S.L.U.	Baldosa 500x500x40 verde / Cola 1kg																	
503	29/12/20	<p>Aprobar las siguientes certificaciones de la obra citada anteriormente, ejecutada por la empresa CONSTRUCCIONES CAÑINO S.L., con C.I.F. n.º B11328085, expedidas por la Arquitecta D^a M.ª Victoria Piña Tinoco y Arquitecta Técnica M.ª Santos Arenas Viruez, del SAM Villamartín (Dirección facultativa de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud, nombrada mediante decreto n.º 21/2020 de fecha 20.01.2020), conforme al Decreto de adjudicación de la citada obra n.º: 279/2020 de fecha 28.07.2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación PRIMERA por importe de 3.184,61 €. - Certificación SEGUNDA por importe de 21.221,70 €. - Certificación FINAL por importe de 0,00 €. <p>Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																					
504	29/12/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a Inmaculada Villalobos Pérez en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazalema, en el puesto correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en la página Web / Portal de Transparencia de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores/as perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo y en la relación de decretos mensuales que igualmente se publican en la citada página Web del Ayuntamiento.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento</p>																					

		y efectos oportunos.
505	29/12/20	<p>Aprobar la inclusión de D. Ángel Fernández Castro, en la Bolsa de Trabajo de Peón de la Construcción para la localidad de Grazalema, manteniéndose el orden alfabético correspondiente. El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa correspondiente en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en la página Web / Portal de Transparencia de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo y en la relación de decretos mensuales que igualmente se publican en la citada página Web del Ayuntamiento.</p> <p>Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
506	29/12/20	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: ...//...</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Exponer en la página Web / Portal de Transparencia de este Ayuntamiento el resumen anual de gratificaciones y productividades aprobadas inherentes a los diferentes puestos de trabajo.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
507	29/12/20	<p>Aprobar las siguientes certificaciones de la obra citada anteriormente ejecutada por la empresa CONSTRUALGODONALES S.L., con CIF nº: B11419504, expedidas por los Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morales Gallardo (Dirección facultativa de la obra y Coordinación de Seguridad y Salud, nombrados mediante decreto n.º 394/2019 de 11.11.2019), conforme al Decreto de adjudicación n.º: 215/2020 de fecha 26.06.2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación QUINTA por importe de 28.198,43 €. - Certificación SEXTA por importe de 63.518,13 €. - Certificación FINAL por importe de 0,00 €. <p>Aprobar la Factura nº: Electro 55 de fecha 28.12.2020 con Registro de Entrada en contabilidad nº: 2020/1213 de fecha 28.12.2020 inherente a la certificación de obras n.º 5 indicada anteriormente, y la Factura nº: Electro 56 de fecha 28.12.2020 con Registro de Entrada en contabilidad nº: 2020/1214 de fecha 28.12.2020 inherente a la certificación de obras n.º 6 indicada anteriormente.</p> <p>Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
508	29/12/20	<p>Aprobar la certificación PRIMERA de la obra del Plan Invierte 2019, denominada "SUSTITUCIÓN DE MONTERA EN COLEGIO FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE BENAMAHOMA" (SEPARATA DE PROYECTO), expedida por la Sra. Arquitecta D^a. M.^a. Victoria Piña Tinoco y la Arquitecta Técnica D^a M.^a Santos Arenas Viruez, del Servicio de Asistencia a municipios de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, ejecutada por la empresa JESÚS PÉREZ ATIENZA, con NIF nº: ...// ...055 A, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación de la citada obra n.º: 481/2020 de fecha 15.12.2020, cuyo importe asciende a la cantidad de 18.750,00 €.</p> <p>Aprobar la certificación FINAL de la obra del Plan Invierte 2019, denominada "SUSTITUCIÓN DE MONTERA EN COLEGIO FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE BENAMAHOMA" (SEPARATA DE PROYECTO), expedida por la Sra. Arquitecta D^a. M.^a. Victoria Piña Tinoco y la Arquitecta Técnica D^a M.^a Santos Arenas Viruez, del Servicio de Asistencia a municipios de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, ejecutada por la empresa JESÚS PÉREZ ATIENZA, con NIF nº: ...//...055 A, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación de la citada obra n.º: 481/2020 de fecha 15.12.2020, cuyo importe asciende a la cantidad de 0,00 €.</p> <p>Dar traslado a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
509	29/12/20	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 219,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 448/2020, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, para hacer frente a la devolución de ingresos indebidos por las inscripciones a la excursión GRAZALEMA-VILLALUENGA, prevista inicialmente para el mes de marzo de 2020 y finalmente cancelada, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, a saber:</p>

Nombre y Apellidos	RECIBIS devolución	Importe
Isabel Chacón Sánchez DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
María Isabel Ríos Chacón DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Concepción Fernández García DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
María González Ruiz DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
María Vázquez Domínguez DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020 y las de Ana María Vázquez Domínguez 25563028T y Juan Barea Naranjo 31564752N	24,00 €
Mari Carmen Piedra Domínguez DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Ana María Pimentel Ruiz DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Ana Pilar Castro Sánchez DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Antonio Jarillo Nieto DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Lorena Gil Flores DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020 de Macarena Sánchez Menacho 74934886N, Rocío Salguero Menacho 44050039W y Manuel Calle Chacón 25565652W	24,00 €
Francisca Calle Badillo DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Juan José Menacho Menacho DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Mari Carmen Flores Gallardo DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Antonia Vergara Acedo DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Virtudes Amaya Soria DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Pilar Gil García DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020, y las de Charo Gil García 75861995Z, Juan González Valle 32005792G y Ana María Rojas León 32014460R	32,00 €
Milagros Menacho Ruiz DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
Luis Taracena Barranco DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020, y la de M ^a Gloria Taracena Naranjo 25604725K	16,00 €
Yolanda Castellano Ríos DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	8,00 €
M ^a Carmen Millán Contreras DNI: ...//...	Devolución inscripción Excursión Grazalema-Villaluenga 2020 17-12-2020	3,00 €

			TOTAL	219,00 €																																																
		Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																																		
510	30/12/20	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2020 y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Importe bruto global</td> <td>90.644,09 euros</td> </tr> <tr> <td>Importe líquido global</td> <td>76.112,66 euros</td> </tr> </table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>			Importe bruto global	90.644,09 euros	Importe líquido global	76.112,66 euros																																												
Importe bruto global	90.644,09 euros																																																			
Importe líquido global	76.112,66 euros																																																			
511	30.12.20	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 2.000,00 euros efectuado por DECRETO nº 412/2020, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Economía y Hacienda, para hacer frente a gastos inherentes a la partida Obra Social La Caixa – Servicios Sociales, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria 231 22652, a saber:</p> <p>Justificación: Informe Servicios Sociales Comunitarios, Nº. de Informe 01/2020 de fecha 23.12.2020 (juguetes y material escolar adquiridos para los niños/as del Programa de Familia del Departamento de Servicios Sociales) y complementario (subsanción) con la misma referencia firmado electrónicamente el 29.12.2020.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL.- CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DECATHLON ESPAÑA SAU A-79935607 C/ Salvador de Madariaga s/n 28.702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)</td> <td>Nº 1 20 0005 0005325256 de fecha 02.12.2020</td> <td>1 Chaleco pesca 100 Junior Azul, 1 katuscas botas agua solognac Sgw Glenarm 100, 1 bolsa pesca 100 8 l</td> <td>55,97 €</td> </tr> <tr> <td>EL CORTE INGLÉS S.A. CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid</td> <td>Nº encargo 2033597011534 de fecha 30.11.2020</td> <td>Ropa y zapatos</td> <td>302,95 €</td> </tr> <tr> <td>EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid</td> <td>N.º encargo 2033515009743 de fecha 30.11.2020</td> <td>Ropa y zapatos</td> <td>283,75 €</td> </tr> <tr> <td>EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid</td> <td>Nº 00000286511 de fecha 22.12.2020</td> <td>Colegio, Bicicleta 14 Paw Patrol, patín extensible niño, microscopio JJOO Tokio 20</td> <td>305,29 €</td> </tr> <tr> <td>EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid</td> <td>Nº 00000286518 de fecha 22.12.2020</td> <td>1 Legging básico liso PP, 1 JJ30 Jack Print Sweat Hood, 1 Jorreuben sweat hood</td> <td>62,97 €</td> </tr> <tr> <td>INTERSPORT DEPORTES CARY S.L. CIF B29778164 C/ Espinel n.º 79. 29400 Ronda (Málaga)</td> <td>Nº 0000000006/000000 0076 de fecha 10.12.2020</td> <td>1 Pro Touch New Ljubljana P3, 1 Joluvi Sud Cap AB W prina, 1 Koalaroo sud cap w palry, 1 Reebook malla W linear logo, 1 Puma malla JRA Alpha, 1 Joluvi polar AB Forever</td> <td>131,94 €</td> </tr> <tr> <td>Losagraf Mauricio Losa Márquez NIF ... // ... Avda. Julián Besteiro n.º 59 Bajo 11.690 Olvera (Cádiz)</td> <td>Nº A2090 de fecha 17.12.2020</td> <td>1 Nancy mi dia de belleza, 1 camión de bomberos</td> <td>101,90 €</td> </tr> <tr> <td>ELECTRO TOLE 2001 S.L. CIF n.º B72252984 Bellavista n.º 51 11.690 Olvera (Cádiz)</td> <td>Nº 20 000415 de fecha 09.12.2020</td> <td>2 Smartwatch infantil forever, 2 tarjeta wellcome prepago digi, 1 altavoz Grunding, 1 auricular denver bluethoo, 1 auricular elco bluethoo</td> <td>137,00 €</td> </tr> <tr> <td>AMAZON (Compra efectuada desde la cuenta personal de la Psicóloga María de la O González Vallejo)</td> <td>Nº encargo -407-3211280- 8801136</td> <td>Tiras LED 5050 luces LED RGB 10 m con control remoto, IP20, kit tiras de luces LES con 44 tec</td> <td>21,99 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Devolución sobrante en la entidad CAIXABANK, de fecha 23.12.2020</td> <td>596,24 €</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>2.000,00 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>			NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL.- CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	DECATHLON ESPAÑA SAU A-79935607 C/ Salvador de Madariaga s/n 28.702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Nº 1 20 0005 0005325256 de fecha 02.12.2020	1 Chaleco pesca 100 Junior Azul, 1 katuscas botas agua solognac Sgw Glenarm 100, 1 bolsa pesca 100 8 l	55,97 €	EL CORTE INGLÉS S.A. CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid	Nº encargo 2033597011534 de fecha 30.11.2020	Ropa y zapatos	302,95 €	EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid	N.º encargo 2033515009743 de fecha 30.11.2020	Ropa y zapatos	283,75 €	EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid	Nº 00000286511 de fecha 22.12.2020	Colegio, Bicicleta 14 Paw Patrol, patín extensible niño, microscopio JJOO Tokio 20	305,29 €	EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid	Nº 00000286518 de fecha 22.12.2020	1 Legging básico liso PP, 1 JJ30 Jack Print Sweat Hood, 1 Jorreuben sweat hood	62,97 €	INTERSPORT DEPORTES CARY S.L. CIF B29778164 C/ Espinel n.º 79. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 0000000006/000000 0076 de fecha 10.12.2020	1 Pro Touch New Ljubljana P3, 1 Joluvi Sud Cap AB W prina, 1 Koalaroo sud cap w palry, 1 Reebook malla W linear logo, 1 Puma malla JRA Alpha, 1 Joluvi polar AB Forever	131,94 €	Losagraf Mauricio Losa Márquez NIF ... // ... Avda. Julián Besteiro n.º 59 Bajo 11.690 Olvera (Cádiz)	Nº A2090 de fecha 17.12.2020	1 Nancy mi dia de belleza, 1 camión de bomberos	101,90 €	ELECTRO TOLE 2001 S.L. CIF n.º B72252984 Bellavista n.º 51 11.690 Olvera (Cádiz)	Nº 20 000415 de fecha 09.12.2020	2 Smartwatch infantil forever, 2 tarjeta wellcome prepago digi, 1 altavoz Grunding, 1 auricular denver bluethoo, 1 auricular elco bluethoo	137,00 €	AMAZON (Compra efectuada desde la cuenta personal de la Psicóloga María de la O González Vallejo)	Nº encargo -407-3211280- 8801136	Tiras LED 5050 luces LED RGB 10 m con control remoto, IP20, kit tiras de luces LES con 44 tec	21,99 €			Devolución sobrante en la entidad CAIXABANK, de fecha 23.12.2020	596,24 €			TOTAL	2.000,00 €
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL.- CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																																																	
DECATHLON ESPAÑA SAU A-79935607 C/ Salvador de Madariaga s/n 28.702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)	Nº 1 20 0005 0005325256 de fecha 02.12.2020	1 Chaleco pesca 100 Junior Azul, 1 katuscas botas agua solognac Sgw Glenarm 100, 1 bolsa pesca 100 8 l	55,97 €																																																	
EL CORTE INGLÉS S.A. CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid	Nº encargo 2033597011534 de fecha 30.11.2020	Ropa y zapatos	302,95 €																																																	
EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid	N.º encargo 2033515009743 de fecha 30.11.2020	Ropa y zapatos	283,75 €																																																	
EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid	Nº 00000286511 de fecha 22.12.2020	Colegio, Bicicleta 14 Paw Patrol, patín extensible niño, microscopio JJOO Tokio 20	305,29 €																																																	
EL CORTE INGLÉS CIF A-28017895 C/ Hermosilla n.º 112. 28009 Madrid	Nº 00000286518 de fecha 22.12.2020	1 Legging básico liso PP, 1 JJ30 Jack Print Sweat Hood, 1 Jorreuben sweat hood	62,97 €																																																	
INTERSPORT DEPORTES CARY S.L. CIF B29778164 C/ Espinel n.º 79. 29400 Ronda (Málaga)	Nº 0000000006/000000 0076 de fecha 10.12.2020	1 Pro Touch New Ljubljana P3, 1 Joluvi Sud Cap AB W prina, 1 Koalaroo sud cap w palry, 1 Reebook malla W linear logo, 1 Puma malla JRA Alpha, 1 Joluvi polar AB Forever	131,94 €																																																	
Losagraf Mauricio Losa Márquez NIF ... // ... Avda. Julián Besteiro n.º 59 Bajo 11.690 Olvera (Cádiz)	Nº A2090 de fecha 17.12.2020	1 Nancy mi dia de belleza, 1 camión de bomberos	101,90 €																																																	
ELECTRO TOLE 2001 S.L. CIF n.º B72252984 Bellavista n.º 51 11.690 Olvera (Cádiz)	Nº 20 000415 de fecha 09.12.2020	2 Smartwatch infantil forever, 2 tarjeta wellcome prepago digi, 1 altavoz Grunding, 1 auricular denver bluethoo, 1 auricular elco bluethoo	137,00 €																																																	
AMAZON (Compra efectuada desde la cuenta personal de la Psicóloga María de la O González Vallejo)	Nº encargo -407-3211280- 8801136	Tiras LED 5050 luces LED RGB 10 m con control remoto, IP20, kit tiras de luces LES con 44 tec	21,99 €																																																	
		Devolución sobrante en la entidad CAIXABANK, de fecha 23.12.2020	596,24 €																																																	
		TOTAL	2.000,00 €																																																	

512	30/12/20	Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 300,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 206/2020, con el carácter de a justificar a favor de D.Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes al franqueo de correspondencia en el Servicio de Correos, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la aplicación presupuestaria Comunicaciones Postales y Telegráficas, a saber:			
		NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201356447 de fecha 18/06/2020	Franqueo correspondencia oficial día 18 de junio de 2020	3,75
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201366839 de fecha 19/06/2020	Franqueo correspondencia oficial día 19 de junio de 2020	4,30
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201375270 de fecha 22/06/2020	Franqueo correspondencia oficial día 22 de junio de 2020	2,15
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201398936 de fecha 25/06/2020	Franqueo correspondencia oficial día 25 de junio de 2020	7,92
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201400392 de fecha 25/06/2020	Franqueo correspondencia oficial día 25 de junio de 2020	30,23
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201408138 de fecha 26/06/2020	Franqueo correspondencia oficial día 26 de junio de 2020	0,75
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201417197 de fecha 29/06/2020	Franqueo correspondencia oficial día 29 de junio de 2020	1,30
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201509843 de fecha 06/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 6 de julio de 2020	2,40
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201553224 de fecha 10/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 10 de julio de 2020	8,20
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201562112 de fecha 13/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 13 de julio de 2020	1,50
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201581326 de fecha 15/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 15 de julio de 2020	3,90
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201639094 de fecha 23/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 23 de julio de 2020	1,40
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201657351 de fecha 27/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 27 de julio de 2020	1,15
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201657334 de fecha 27/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 27 de julio de 2020	2,15
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201686184 de fecha 30/07/2020	Franqueo correspondencia oficial día 30 de julio de 2020	3,90
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201743559 de fecha 03/08/2020	Franqueo correspondencia oficial día 3 de agosto de 2020	1,50
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201753656 de fecha 04/08/2020	Franqueo correspondencia oficial día 4 de agosto de 2020	14,02
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201772623 de fecha 06/08/2020	Franqueo correspondencia oficial día 06 de agosto de 2020	0,65
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201802791 de fecha 12/08/2020	Franqueo correspondencia oficial día 12 de agosto de 2020	0,75
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201816455 de fecha 14/08/2020	Franqueo correspondencia oficial día 14 de agosto de 2020	4,30
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201816331 de fecha 14/08/2020	Franqueo correspondencia oficial día 14 de agosto de 2020	0,75
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201836890 de fecha 20/08/2020	Franqueo correspondencia oficial día 20 de agosto de 2020	3,96
		SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.	FRO20201857702 de fecha 25/08/2020	Franqueo correspondencia oficial día 25 de agosto de 2020	0,75

C.I.F.: A83052407			
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201936176 de fecha 02/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 02 de septiembre de 2020	5,55
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201977186 de fecha 09/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 09 de septiembre de 2020	13,22
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20201991612 de fecha 10/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 10 de septiembre de 2020	4,10
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202037519 de fecha 17/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 17 de septiembre de 2020	1,40
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202037598 de fecha 17/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 17 de septiembre de 2020	3,90
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202057196 de fecha 21/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 21 de septiembre de 2020	2,25
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202078362 de fecha 23/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 23 de septiembre de 2020	4,30
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202087078 de fecha 24/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 24 de septiembre de 2020	1,40
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202106181 de fecha 28/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 28 de septiembre de 2020	1,95
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202126878 de fecha 30/09/2020	Franqueo correspondencia oficial día 30 de septiembre de 2020	2,40
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202213422 de fecha 06/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 6 de octubre de 2020	2,25
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202236963 de fecha 08/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 8 de octubre de 2020	2,05
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202258257 de fecha 13/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 13 de octubre de 2020	0,75
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202278968 de fecha 15/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 15 de octubre de 2020	0,75
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202322777 de fecha 21/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 21 de octubre de 2020	1,30
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202331544 de fecha 22/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 22 de octubre de 2020	5,62
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202331378 de fecha 22/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 22 de octubre de 2020	1,30
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202342725 de fecha 23/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 23 de octubre de 2020	3,81
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202352924 de fecha 26/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 26 de octubre de 2020	1,50
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202394704 de fecha 30/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 30 de octubre de 2020	3,80
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202394670 de fecha 30/10/2020	Franqueo correspondencia oficial día 30 de octubre de 2020	0,75
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202461421 de fecha 04/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 04 de noviembre de 2020	17,90
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202473031 de fecha 05/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 05 de noviembre de 2020	1,50
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202499694 de fecha 10/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 10 de noviembre de 2020	3,15
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202528290 de fecha 12/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 12 de noviembre de 2020	1,40
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202549057 de fecha 16/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 16 de noviembre de 2020	2,90

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202570955 de fecha 18/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 18 de noviembre de 2020	4,30
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202580901 de fecha 19/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 19 de noviembre de 2020	5,55
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202580870 de fecha 19/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 19 de noviembre de 2020	2,05
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202601906 de fecha 23/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 23 de noviembre de 2020	2,15
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202632052 de fecha 26/11/2020	Franqueo correspondencia oficial día 26 de noviembre de 2020	0,75
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202703344 de fecha 01/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 01 de diciembre de 2020	2,15
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202729226 de fecha 03/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 03 de diciembre de 2020	2,15
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202741805 de fecha 04/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 04 de diciembre de 2020	0,65
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202770863 de fecha 10/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 10 de diciembre de 2020	0,65
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202770785 de fecha 10/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 10 de diciembre de 2020	5,55
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202784214 de fecha 11/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 11 de diciembre de 2020	0,65
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202849697 de fecha 18/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 18 de diciembre de 2020	2,05
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202873039 de fecha 22/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 22 de diciembre de 2020	1,40
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202873090 de fecha 22/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 22 de diciembre de 2020	4,42
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202886954 de fecha 23/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 23 de diciembre de 2020	5,62
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20202910437 de fecha 29/12/2020	Franqueo correspondencia oficial día 29 de diciembre de 2020	30,23
		INGRESO DEVOLUCIÓN SOBRANTE ingresada en la Entidad Bancaria UNICAJA en fecha 30.12.2020	37,15
		TOTAL	300,35

Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**

2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa

autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.

3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**

4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.
